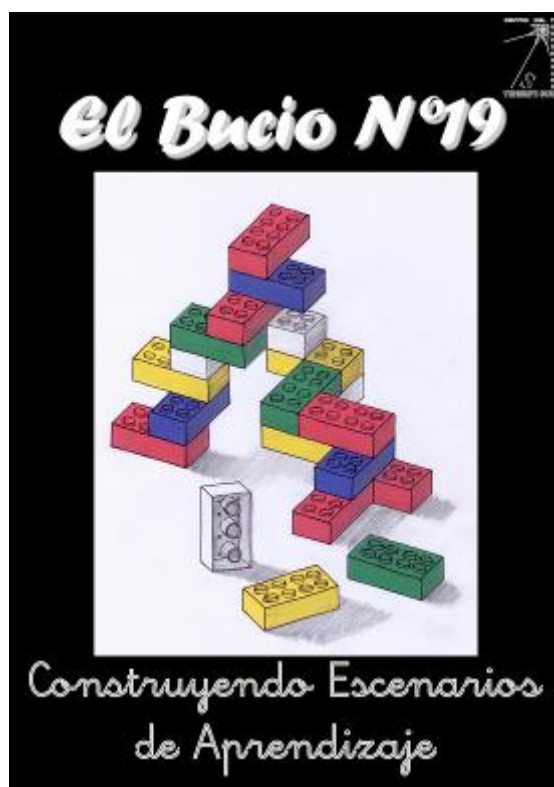


**IES Buenavista**  
Autor:  
Margarita M. Pérez Monje.

# **La Resolución de Conflictos y el Clima de Convivencia en los Centros Educativos.**



## Resumen.

La resolución de conflictos y el clima de convivencia en los centros educativos

¿Qué es un buen profesor? Contestar a esta pregunta podría parecer fácil, pero si lo pensamos bien, puede ser más larga y compleja que lo que en un principio creíamos. ¿Por dónde empezar? Si pensamos en un profesor ideal, podríamos decir que es alguien que sabe mucho de su materia y de otras materias, incluso que sabe de todo lo que pasa en la vida. Pero no se queda en saber. No. También tiene que saber transmitir cuanto sabe, e incluso lo que no sabe, enseñándonos cómo podemos hacer para alcanzar ese saber. Es el profesional que sabe reconocer sus errores cuando se equivoca y eso no le afecta ni a su ego, ni a su profesionalidad, ni a la imagen que de él tienen los demás. No queda en eso, aún hay más, es esa persona rigurosa y exigente, que mantiene el orden y la disciplina en el aula y, a la vez, es flexible y consigue de cada estudiante que dé lo máximo que puede dar. No hay que olvidar que además, el buen profesor es el que sabe trabajar con otros profesionales, coopera con sus compañeros, tolera las diferencias, se relaciona con las familias formando lazos estrechos que siendo cercanos son serios y profesionales. Es esa persona que siempre está aprendiendo, aprende de todos y de todo. Aplica el proceso enseñanza- aprendizaje a todo lo que hace, aprende de sus alumnos, de sus compañeros, de sus fracasos, de sus éxitos, de lo importante, de lo simple...y todo lo que aprende lo utiliza para mejorar su práctica educativa. No es fácil ser un buen profesor. Es vivo retrato del esfuerzo constante, de superación continua, es el espíritu joven con el que todos queremos compartir su saber ser, su saber estar, su saber seguir adelante como ejemplo.

Son muchas las dimensiones en que se expresa la función educativa de un buen profesor. Sería ideal que todos los profesionales de la educación fuéramos ese "buen profesor". Sabemos que eso no es real, pero es el camino por el que debemos caminar, la meta que queremos conseguir. En este artículo abordo la labor profesional para la creación de un clima positivo de convivencia en un centro educativo, aspirando conseguir el ambiente adecuado para que todos seamos buenos profesionales, los estudiantes sean buenos alumnos y sus familias sean referencia educativa en cooperación con el centro.

Un modelo de mejora de la convivencia está basado en los autores Orphinas y Horne (2006) y atiende a las siguientes dimensiones:


- 1) Potenciar la calidad de enseñanza,
- 2) fomentar valores acordes con la prevención de la violencia,
- 3) llegar a un consenso sobre las normas que regulan la convivencia,
- 4) fomentar actitudes y conductas que implican cuidado y respeto,
- 5) apoyar al profesorado, y
- 6) mejorar las características del entorno físico.

Si conseguimos todas estas dimensiones en nuestro centro, tenemos garantizado ese clima escolar positivo.

Una buena convivencia escolar es una de las claves del éxito de la gestión de cualquier centro educativo. Su logro exige el trabajo conjunto y cooperativo de todos los sectores de

**Edita:** CEP Tenerife Sur

**Autoría:** Margarita M. Pérez Monje.

 Fecha de edición: Septiembre 2013

ISSN: 1988-8104

la comunidad educativa: administraciones, profesorado, familias y alumnado. Los avances en este terreno pueden ser pequeños, pero deben ser firmes y seguros, además de compartidos por todos los actores.

Una convivencia pacífica no es aquella en la que no existen conflictos, ya que éstos son naturales e inherentes a las relaciones humanas. Lo que lleva a catalogar una convivencia de pacífica es la forma en que se resuelven los conflictos, siempre que sea el respeto, el diálogo y la tolerancia quienes lideren el proceso. Es decir, resolver los conflictos de manera no violenta.

No hay soluciones “mágicas” para abordar los problemas de convivencia en los centros educativos. La tarea exige conocer la escuela y la realidad que la rodea, detectar tanto sus fortalezas y debilidades como las amenazas y oportunidades que aparecen en el horizonte. Solo así es posible aplicar y/o adaptar las medidas que sean necesarias para la mejora de la convivencia. En la Escuela, la respuesta a los problemas de convivencia suele ser más reactiva que preventiva, lo que conlleva que las medidas tiendan a ser punitivas-sancionadoras en lugar de educativas. Este enfoque, lejos de solucionar los problemas, acentúa la tensión entre los afectados, provocando un enquistamiento o agravamiento del conflicto.


Es imposible que existan situaciones de relación interpersonal y no surjan conflictos. La propia convivencia lleva a la existencia de conflictos, ya que las personas poseemos diferentes intereses y necesidades y es inevitable que afloren nuestras diferencias como conflictos. El conflicto es natural. Esto no es incompatible con una buena convivencia, ya que como se dijo anteriormente, lo importante no es que no existan conflictos, sino que los que surjan sean bien gestionados. Una buena gestión se lleva a cabo a través de procedimientos basados en el diálogo, el respeto, la tolerancia y la responsabilidad. Si damos a las situaciones de conflicto un enfoque de oportunidad para mejorar, entendiéndolas como retos que nos desafían y las afrontamos resolviéndolas a la vez que aprendemos de ellas; si las abordamos como dificultades que al vencerlas nos enriquecen; nos llevan irremediamente a un crecimiento personal. Esta visión llevada a la cotidianidad en el centro educativo y en nuestra práctica profesional, nos hace educar al alumnado para la convivencia entendiéndolo que los conflictos suponen oportunidades únicas de aprendizaje y adquisición de competencias básicas para la vida. Si a esta perspectiva positiva del conflicto sumamos habilidades para una comunicación asertiva y eficaz, y una buena gestión emocional, conseguimos trabajar con nuestro alumnado una competencia básica como es la social y ciudadana. Por ello, trabajar la convivencia positiva con el alumnado contribuye a su formación integral como ciudadanos y ciudadanas de nuestra sociedad. En la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la convivencia es tratada en todo momento como parte integrante del proceso de enseñanza y aprendizaje en el que la competencia social y ciudadana supone la columna vertebral que integra y sostiene todo el cuerpo del conocimiento y el desarrollo de todas las competencias básicas.

La Escuela es un escenario ideal para tratar los conflictos y convertirlos en oportunidad de aprendizaje cooperativo. El horario escolar impone las situaciones de relación que existen entre los miembros de una Comunidad Educativa, en la Escuela compartimos espacio y tiempo todos los sectores de la comunidad educativa. Además la Escuela es, por un lado, una reproducción de nuestra de la sociedad, y por otro lado, el lugar de formación de los

---

**Edita:** CEP Tenerife Sur

**Autoría:** Margarita M. Pérez Monje.

 Fecha de edición: Septiembre 2013

ISSN: 1988-8104

ciudadanos que pueden afrontar la transformación de esa sociedad. Nuestra labor docente debe tener presente esta realidad y hacer uso de ella. De la misma manera que afrontemos los conflictos en la escuela, nuestros alumnos lo podrán hacer en la sociedad. El Decreto de convivencia vigente en Canarias (Decreto 114/2011) establece firmemente que la finalidad de las medidas correctoras debe ser esencialmente educativa y que el cumplimiento de dichas medidas debe integrarse en la práctica educativa contribuyendo al desarrollo de las competencias básicas sociales y ciudadanas así como de autonomía e iniciativa personal. Contamos con una normativa que se preocupa por promover la convivencia positiva desde acciones y estrategias educadoras y por gestionar los conflictos de convivencia a través del diálogo, atendiendo a la perspectiva educativa integral, incluyendo la formación emocional.

El buen profesor educa para formar buenos ciudadanos, en un clima de convivencia positivo.

### Referencias Bibliográficas.

- Consejo Escolar de Canarias: *La convivencia en los centros escolares como factor de calidad*, La Laguna, Consejo Escolar de Canarias, 2001.
- Consejo Escolar de Canarias: *La educación que queremos. Presente y futuro de la educación en Canarias*. Informe sobre la realidad educativa en Canarias, 2005, La Laguna, Consejos Escolar de Canarias, 2005
- Cornelius, H., Faire S.: *Tú ganas yo gano. Cómo resolver conflictos creativamente y disfrutar con las soluciones*, Madrid, Gaia ediciones, 2005.
- Decreto 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias, URL: <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2011/108/001.html>.
- Folguer, J. P. y Busch, R. A.: *La promesa de la mediación. Cómo afrontar el conflicto mediante la revalorización y el reconocimiento*, Barcelona, Granica, 1996.
- González, R.: *La prevención integral de la violencia. Reflexiones y propuestas*, Santa Cruz de Tenerife, Consejería de Empleo y Asuntos Sociales. Dirección General de Protección del Menor y la Familia, 2007.
- Jares, X.: *Pedagogía de la convivencia*, Barcelona, Graó, 2006.
- *LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, Jueves 4 mayo 2006(BOE n.ºn.º 106, de 4 de mayo).
- Orpinas, P. y Horne, A.: *Bullying prevention: Creating a positive school climate and developing social competence*, Washington, D.C., American Psychological Association, 2006.
- Ortega, R., del Rey, R.: *La violencia escolar. Estrategias de prevención*, Barcelona, Graó, 2003.
- Plan andaluz de educación para la cultura de paz y no violencia, [http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portal/com/bin/Contenidos/PSE/participacion/Culturadepaz/PlanAndaluzCulturaPazyNoviolencia/1147779791021\\_plan\\_cultura.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portal/com/bin/Contenidos/PSE/participacion/Culturadepaz/PlanAndaluzCulturaPazyNoviolencia/1147779791021_plan_cultura.pdf)

---

**Edita:** CEP Tenerife Sur

**Autoría:** Margarita M. Pérez Monje.



Fecha de edición: Septiembre 2013

ISSN: 1988-8104

- <http://www.juntadeandalucia.es/servicios/planes/detalle/11683.html> ,2007.
- VVAA Baute Hidalgo, D. J., Gómez Herreros, M. J., Molina Masedo, C., Ojeda Socorro, R., Peligero Molina, A., Pérez Bethencourt, M. C., Pérez Monje, M., Saavedra López, R., y Suárez Delgado, F. : Material teórico del procedimiento de la acreditación en el nivel básico de mediación escolar de mediador escolar, nivel básico, Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, 2012.

---

**Edita:** CEP Tenerife Sur

**Autoría:** Margarita M. Pérez Monje.



Fecha de edición: Septiembre 2013

ISSN: 1988-8104